



Chihuahua
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Chihuahua, Chih., 22 de Abril de 2013

OFICIO - CIRCULAR

**A todos los Directores, Jefes de Departamento,
Residentes, y personal que tramite Fondos
Revolventes y Facturas
Presente.-**

Para cumplir con los requerimientos de la Nueva Contabilidad Gubernamental, así como con el acuerdo que establece las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina del Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2013, firmado por el C. Gobernador del Estado el día 3 de Enero del Presente año, es necesario tomar en cuenta los siguientes criterios de formulación y llenado de documentación.

Detalles en Fondos Revolventes:

Es necesario que se especifique tanto en la caratula del fondo como en cada una de las facturas el uso que se le da a cada compra, utilizando algún numero registrado como son No. De inventario y responsable del mismo (esto en caso de un Equipo de oficina o Herramienta) o No. Económico y placas en caso de una compra de combustibles, lubricantes, refacciones, etc. para cualquier equipo de transporte y Maquinaria. ejemplos:

- Copia de llave para escritorio No. Inv. 275183 Resp. Ing. Saúl Álvarez
- 30 lts de Gasolina magna Ec. 3637 Placas EPN2513
- Desponchados Desglosar Ec. 4936 Placas EXD23
- Para Maquinaria pesada No. Económico y Tipo de Maquina (D3,etc)

En caso de compras varias por artículos de construcción, limpieza o cualesquier otro tipo de compra, explicar también tanto en la caratula del fondo como en la factura el uso explicito que se le dará al material o servicio que se adquiera.

Las especificaciones anteriores deberán aplicarse también a las facturas que no se entreguen vía Fondo revolvente, así como al pago de servicios básicos como lo son de agua potable, energía eléctrica y teléfonos fijos, los cuales invariablemente deberán contar con el nombre de la residencia y su responsable, así mismo, los recibos por

arrendamiento de inmuebles deberán contener tanto el requisito anterior y además el número de clave catastral del inmueble.

Se está reduciendo al mínimo el gasto por el uso de telefonía Celular por lo que solo se aceptarán trámites por la compra de tarjetas, recargas, chips o algún equipamiento que corresponda al uso del mencionado servicio, debidamente validadas por el jefe del Departamento al que correspondan, y de darse el caso, deberán presentarse en Fondo Revolvente aparte del normal.

En el uso de viáticos, cualesquier viatico fuera del estado deberá ser Autorizado por el Titular de la Dependencia, las comisiones al extranjero deberán autorizarse únicamente por el Secretario de Hacienda y deberá observarse y apegarse independientemente del puesto que ocupen los funcionarios al tabulador vigente para cumplir con los lineamientos establecidos para el resto de la administración.

Esperando contar con su valiosa cooperación para estar en condiciones de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos, aprovecho para saludarlos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE LA S.C.O.P.

C.P. JAVIER GUERRA CORDOBA